



## Asamblea

Distr. general  
11 de julio de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### Séptimo período de sesiones

Kingston (Jamaica)  
2 a 13 de julio de 2001

## Declaración del Presidente sobre la labor realizada por la Asamblea en su séptimo período de sesiones

1. El séptimo período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston (Jamaica) del 2 al 13 de julio de 2001.

### Aprobación del programa

2. En su 77ª sesión, celebrada el 2 de julio de 2001, la Asamblea aprobó el programa del séptimo período de sesiones (ISBA/7/A/1). La Asamblea tomó nota de una declaración formulada por el representante del Japón, quien recordó a los miembros de la Autoridad que en diciembre de 2000 la Asamblea General había establecido con efecto a contar del 1º de enero de 2001 un límite máximo más bajo, del 22%, para las cuotas de cualquier Estado Miembro al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas<sup>1</sup>. Dado que la escala de cuotas de la Autoridad se basaba en la de las Naciones Unidas, la tasa máxima para la Autoridad debía ajustarse proporcionalmente, sin perjuicio de la recomendación del Comité de Finanzas en relación con el presupuesto de la Autoridad para el ejercicio financiero de 2001 a 2002. Con todo, el representante declaró que el Japón aplazaría su solicitud de un ajuste a la tasa máxima hasta 2002, cuando la Autoridad examinaría el presupuesto para el ejercicio financiero de 2003 a 2004.

### Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Asamblea

3. En la 77ª sesión, celebrada el 2 de julio de 2001, el Sr. Peter Donigi (Papua Nueva Guinea) fue elegido Presidente de la Asamblea para 2001. Más tarde, tras consultas en los grupos regionales, los representantes de Nigeria (Grupo Africano), Argentina (Grupo de América Latina y el Caribe), Eslovaquia (Grupo de Europa Oriental) y Australia (Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados) fueron elegidos Vicepresidentes.

### Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

4. La Asamblea eligió a los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes ciñéndose al artículo 24 del Reglamento. Los Estados siguientes resultaron elegidos: Brasil, Eslovaquia, Grecia, Jamaica, Japón, Myanmar, Noruega, Senegal y Sudáfrica. Más tarde, la Comisión eligió Presidenta a la Sra. Norma Taylor-Roberts (Jamaica). La Comisión se reunió el 5 de julio de 2001. El informe de la Comisión figura en el documento ISBA/7/A/4 y Corr.1. En la 80ª sesión plenaria, celebrada el 10 de julio de 2001, la Asamblea aprobó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes. La decisión de la Asamblea relativa a los poderes figuran en el documento ISBA/7/A/6.

### **Elección del Comité de Finanzas**

5. El Secretario General informó a la Asamblea de que al 6 de julio de 2001 se habían presentado 15 candidaturas a miembro del Comité de Finanzas. En su 79ª sesión, celebrada el 10 de julio de 2001, la Asamblea eligió a los miembros siguientes del Comité de Finanzas por un período de cinco años a contar del 1º de enero de 2002: Domenico Da Empoli (Italia), Peter Dollekes (Alemania), Hasjim Djalal (Indonesia), Ivo Drešeti (República Checa), Aung Htoo (Myanmar), Boris G. Idrisov (Federación de Rusia), Tadanori Inomata (Japón), Liu Jian (China), Jean-Pierre Levy (Francia), Juliet Kalema Semambo (Uganda), Joseph Samith Matta (Líbano), Paul McKell (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Narinder Singh (India), Coy Roache (Jamaica), Florentina Adenike Ukonga (Nigeria). Los miembros del Comité de Finanzas se eligen sin perjuicio de la composición global del Comité para elecciones futuras y en particular de las peticiones de los grupos regionales.

### **Estatuto del Personal de la Autoridad**

6. En su 79ª sesión, celebrada el 10 de julio de 2001, la Asamblea General aprobó el Estatuto del Personal de la Autoridad (ISBA/7/A/5).

### **Informe anual del Secretario General**

7. En la 79ª sesión, celebrada el 10 de julio de 2001, el Secretario General presentó su quinto informe anual (ISBA/7/A/2), en cumplimiento de lo prescrito en el párrafo 4 del artículo 166 de la Convención. Al presentar su informe, el Secretario General señaló a la atención la necesidad de salvar la distancia que hay entre los aspectos técnicos de la labor de la Autoridad y el conjunto de los miembros de la Autoridad. Después de la exposición del Secretario General formularon declaraciones las delegaciones de Alemania, la Arabia Saudita, la Argentina, Bélgica, el Camerún, Chile, China, España, Fiji, India, Indonesia, Jamaica, Nueva Zelanda, Nigeria, el Pakistán, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, la República de Corea, el Senegal, el Sudán y el Yemen. La delegación observadora de los Estados Unidos de América formuló también una declaración.

8. Hubo delegaciones que encomiaron al Secretario General por el carácter exhaustivo del informe. La Asamblea hizo notar que la labor de la Autoridad revestía un carácter cada vez más técnico y en ese

sentido hubo delegaciones que apoyaron la propuesta del Secretario General de suministrar a la Asamblea en los períodos de sesiones futuras informaciones técnicas sobre los asuntos de especial interés para la Autoridad.

9. La Asamblea tomó nota de las propuestas del Secretario General sobre la labor futura de la Autoridad. En particular, varias delegaciones apoyaron la propuesta de convocar un taller en 2002 sobre las perspectivas de la cooperación y colaboración internacionales en materia de investigaciones científicas marinas sobre los fondos oceánicos con vistas a llegar a comprender mejor el medio de los fondos oceánicos. El Secretario General tomó nota de la necesidad de distribuir los programas de tales talleres con la debida antelación y de publicar sus resultados en forma oportuna.

10. Varias delegaciones destacaron lo importante que era que todos los Estados partes en la Convención que no lo hubiesen hecho aún tomaran las medidas necesarias para convertirse en partes en el Acuerdo sobre la Parte XI de la Convención. Se destacó también la importancia de la pronta entrada en vigor del Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad y varias delegaciones declararon que pronto se hallarían en condiciones de adherirse al Protocolo.

11. Se hizo notar que si bien se había llevado a cabo un trabajo apreciable para difundir información sobre la labor de la Autoridad, era posible introducir nuevas mejoras, inclusive incorporando los seis idiomas de trabajo en el sitio de la Autoridad en la Web y facilitando el acceso a las bases de datos de la Autoridad por conducto de la Internet.

12. Se alentó al Secretario General a proseguir sus esfuerzos para avanzar en lo referente al acuerdo complementario sobre la sede de la Autoridad. En ese sentido el representante de Jamaica hizo notar los progresos alcanzados respecto de varias cuestiones, comprendida la rehabilitación del edificio de la sede. Reconoció que hacía falta transparencia en relación con los gastos de mantenimiento de los locales ocupados por la Autoridad y señaló que dicha cuestión se abordaría en el contexto del acuerdo complementario. El representante de Jamaica tomó nota también de las dificultades con que habían tropezado algunas delegaciones para obtener visados de entrada en Jamaica y se comprometió a señalar el asunto a la atención de las autoridades competentes.

### **Nombramiento de los auditores**

13. En la 80ª sesión, celebrada el 10 de julio de 2001, la Asamblea decidió volver a nombrar a la empresa KPMG Peat Marwick para que verificara las cuentas de la Autoridad correspondientes a 2001, sin perjuicio de los nombramientos futuros. Al recomendar el nombramiento a la Asamblea, el Presidente del Comité de Finanzas, Sr. Domenico Da Empoli (Italia), señaló que había tenido ocasión de sostener consultas oficiosas sobre el asunto con ocho de los miembros del Comité de Finanzas.

### **Próxima reunión de la Asamblea**

14. La próxima reunión de la Asamblea se celebrará en Kingston (Jamaica) del 5 al 16 de agosto de 2001. Se señaló que el Grupo Africano nombraría, a su debido momento, un candidato a Presidente de la Asamblea en 2002, y que el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe designaría un candidato a Presidente del Consejo en 2002.

### *Notas*

- <sup>1</sup> Resolución 55/5 C de la Asamblea General.
-